



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N°061/2025

Acta N°007/2025

Las Piedras, 05 de Marzo de 2025

VISTO: Visto que es necesaria la compra de pintura de calle, por 250 metros, para el desfile que se realizará el día 07 de Marzo del corriente, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00135.

CONSIDERANDO:

I) Que la empresa KABILLON ESPINO CRISTIAN SEBASTIAN RUT: 020370410011 presentó presupuesto para la referida compra.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% del Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 170.800 (ciento setenta mil ochocientos pesos uruguayos) para la compra de pintura de calle, por 250 metros, a la empresa KABILLON ESPINO CRISTIAN SEBASTIAN RUT: 020370410011. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % del Literal B Actividad Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde EVA BALDIANI

Concejal

RICARDO MAZZINI

Concejal

Concejal

ACA CLAUDIA BARREIRO

NOÉ BERTÉIZ MARTÍNEZ
CONCEJAL